

# Libertad de prensa bajo asedio (opinión experta)



**Alejandro Martín del Campo | Opinión editorial | Director nacional de periodismo del Tec**

En julio del 2016 un **tribunal sancionó** por **10 millones de pesos** al académico y periodista **Sergio Aguayo** por escribir una columna de opinión. En marzo del 2022 la Suprema Corte de Justicia anuló la sentencia y lo absolvió del pago.

La académica y periodista **Denisse Dresser** participa activamente en la **plataforma Twitter**, en donde publica sus columnas y opiniones. Nueve de cada diez mensajes que recibe, son **insultos y ataques**, según un análisis de [El Colmex](#). **El acoso no cesa**.

**El asedio a los periodistas no solo se mudó de los tribunales al espacio digital, también se expandió** pues ahí, todos los días la libertad de prensa y la privacidad están en disputa.

Por lo anterior, la **UNESCO**, decidió conmemorar el **Día Mundial de la Libertad de Prensa** y reflexionar sobre las múltiples formas en que la vigilancia, la inteligencia artificial y la recopilación masiva de información, no solo afectan al periodismo, pues también **inciden en la confianza del público** en los canales de comunicación digital.

Libertad de prensa. width="900" loading="lazy">

**El acoso digital a los periodistas** no es un problema exclusivo de nuestro territorio, la prensa independiente está bajo persecución permanente en todos **muchos países de todos los continentes**.

El problema se agudiza dado que las plataformas han acaparado el **espacio digital** en el que las personas se informan y los periodistas las **necesitan para difundir su trabajo**. Sin embargo, éstas no necesariamente necesitan del periodismo en el **cumplimiento de sus intereses**.

Los primeros pasos para **recobrar la esperanza** y recomponer un Internet más abierto, seguro y con mayor protección para el periodismo se están dando.

El parlamento europeo firmó la **Ley de Mercados Digitales** y la [Ley de Servicios Digitales](#) las cuales tienen apartados que inciden tanto en la protección y preservación de los derechos digitales, por ejemplo: protección de violencia cibernética, obligaciones de transparencia, eliminación rápida de contenidos, entre otros.

Libertad de prensa. width="900" loading="lazy">

En México, los reporteros y defensores de derechos humanos no solo enfrentan el **ataque digital**, sus actividades se han vuelto de alto riesgo.

Este año se cumple una década de la creación del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas cuyo objetivo es salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de quienes ejercen el **periodismo, la defensa de los derechos humanos y libertad de expresión**.

En 2018, **758 personas** recibían dicha protección, actualmente lo hacen un poco más de mil 500 de las cuales 495 son [periodistas](#). El sustancial incremento de casos no debe ser el único motivo de alarma, también lo son las debilidades instrumentales y la permanencia de un programa temporal.

**Esperemos que México retome el avance europeo** y abra pronto las discusiones en materia digital, pero también avance de manera firme y decidida en la adecuación e implementación de las diferentes [recomendaciones](#) al modelo de protección a personas defensoras de Derechos Humanos y a periodistas en cuanto al aseguramiento y protección de sus derechos antes de **que la costumbre se vuelva hábito**.

**LEE MÁS:**